REGIONAL BOYACÁ

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
REGIONAL BOYACÁ
CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL

SOLICITUD BIENES Y SERVICIOS VIGENCIA 2025

Fecha: 10/02/2025
Solicitante: Edgar Oswaldo Jiménez Patiño
Área o Dependencia: Profesional de apoyo area de Infraestructura
Objeto: 15_9110_812_CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CAFETERÍA DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL BOYACÁ
Plazo de ejecución: 45 dias calendario
Programas: N/A

Justificación de la adquisición del bien y\o servicio:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 numeral 7 y 12 (modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011) de la Ley 80 de 1993, en el literal b del numeral 5) del artículo 2 de la ley 1150 y reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y dando cumplimiento a la programación del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de 2025 y a las metas de formación el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial SENA Regional Boyacá y teniendo en cuenta:

Que el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, es un Establecimiento Público del Orden Nacional con patrimonio propio, autonomía administrativa adscrito al Ministerio de Trabajo, regulado por la Ley 119 de 1994 y el Decreto 249 de 2004 que se encarga de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los colombianos, ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

Que es deber del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, lo siguiente:

1) Responder con eficiencia y de acuerdo a las exigencias de la demanda de formación profesional integral.
2) Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él, un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores morales éticos, culturales y ecológicos.
3) Organizar, desarrollar, administrar y ejecutar programas de formación profesional integral, en coordinación y en función de las necesidades sociales y del sector productivo.

Que aunado a lo anterior la Constitución Política de 1991 establece en su artículo 54: Es obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran. El Estado debe propiciar la ubicación laboral de las personas en edad de trabajar y garantizar a los minusválidos el derecho a un trabajo acorde con sus condiciones de salud. y artículo 67: La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formara al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

De conformidad con el artículo 2 de la Ley 119 de 1994 establece la misión del SENA como el ente encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

El Decreto 249 de 2004 por medio de la cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- en el artículo 25 define a los Centros de Formación Profesional como las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

En desarrollo de la Misión institucional del SENA, el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del SENA Regional Boyacá, se encarga de cumplir la función estatal de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando Formación Profesional Integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

Actualmente, el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial, cuenta con diferentes instalaciones, áreas, equipos y elementos, los cuales para su funcionalidad deben contar con estándares mínimos de calidad y de seguridad para su óptimo funcionamiento, a fin de proveer condiciones adecuadas y valores agregados a los procesos de formación profesional integral realizados en el centro de formación.

Así las cosas, dentro de la infraestructura a cargo del Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial, se encuentra la cafetería, cuyas instalaciones presentan actualmente afectaciones por la carencia de mantenimiento de las cubiertas, canales y bajantes, las cuales presentan obstrucción por la acumulación de material vegetal y sedimentos ocasionando el represamiento del agua y consecuentemente la afectación a la estructura metálica por los procesos de oxidación, presencia de humedades en los muros y afectaciones a la estructura metálica entre otros y no menos importante daños a los muebles y enseres de la cafetería e inclusive a los diferentes alimentos y bebidas que allí se comercializan; afectando la prestación del servicio a los aprendices, funcionarios, instructores, contratistas y visitantes que acuden a este espacio en sus horas libres y/o de descanso.

Por lo anterior, evidenciándose la necesidad de contar con instalaciones en optimo estado y totalmente funcionales para garantizar el esparcimiento de los diferentes usuarios que acuden al Centro de Formación, se hace necesario Contratar el mantenimiento y adecuación de la cafetería del Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del Sena Regional Boyacá, promoviendo por el desarrollo de espacios totalmente funcionales y en óptimas condiciones, fortaleciendo las actividades de formación profesional integral y esparcimiento de los Aprendices y demás comunidad que visita la entidad.

Se concluye que, el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del SENA Regional Boyacá, requiere Contratar el mantenimiento y adecuación de la cafetería del Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del Sena Regional Boyacá, con el fin de mitigar los daños a la infraestructura, muebles y enseres de la cafetería del Centro de Formación, que han sido ocasionados a causa de la filtración de agua desde la cubierta hasta el interior de los espacios, así como la obstaculización de canales y bajantes, en pro del bienestar de los aprendices, personal administrativo, instructores y demás personas que visitan las instalaciones del centro de formación y que acuden a la cafetería en tiempos de descanso.

Debido a lo expuesto y toda vez que la Entidad no cuenta con equipos, materiales ni personal especializado para atender este tipo de procesos y actividades, se hace necesario, iniciar los trámites para adelantar un proceso de contratación para satisfacer las necesidades descritas, previa verificación de la inclusión en el plan anual de adquisiciones. Para ello se deberá seleccionar un oferente que cumpla con las condiciones y requisitos de Ley y suscribir el contrato por parte del Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del SENA Regional Boyacá.

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**PRELIMINARES**			
1,01	DEMOLICIÓN PISO BALDOSA+MORTERO	Este trabajo consiste en la demolición del pisos cerámico existemte en las zonas que indiquen los documentos del proyecto y la remoción, cargue, transporte, descargue y disposición final de los materiales provenientes de la demolición, en las áreas aprobadas por la Interventoría y/o supervisión. Incluye, también, el retiro, cambio, restauración o protección de las instalaciones de los servicios públicos y privados que se vean afectados por las obras del proyecto, así como el manejo, desmontaje, traslado y el almacenamiento de estructuras existentes.	M2	15
1,02	PISO CERÁMICA 51*51 CM	Enchape para muros, pisos u otros espacios, con cerámica de 51x51 centímetros o similar, de la mejor calidad, de acuerdo con lo indicado en los planos y las recomendaciones de la interventoría y/o supervisión. Se deben usar los colores y terminados establecidos previamente. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION □Limpieza de la superficie para garantizar la adherencia del pegante. □Se debe dejar la cerámica en agua durante ocho horas, antes de ser instalada. □ Se debe humedecer la superficie y comenzar a instalar la cerámica dejando los recortes en los sitio menos visibles. Se deben usar pegantes encontrados en el comercio, seleccionando el de mejor calidad, este debe ser aplicado con llana metálica estriada, siguiendo las recomendaciones del fabricante. □Las baldosas deben quedar perfectamente alineadas y nivelada la superficie. □ Dejar secar el enchape durante un tiempo y aplicar cemento blanco y/o boquilla para el relleno acabado de las uniones. Después de haber secado el cemento blanco y/o boquilla, proceder a limpiar con estopa. Limpiar finalmente la cerámica con estopa húmeda, dando el mejor acabado y brillo a la superficie	M2	15
2	**CUBIERTA CAFETERÍA**			
2,01	DESMONTE CANALES - BAJANTES.	Este trabajo consiste en la demolición total o parcial de estructuras o edificaciones existentes en las zonas que indiquen los documentos del proyecto, desmonte de partes estructurales de edificación y la remoción, cargue, transporte, descargue y disposición final de los materiales provenientes de la demolición, en las áreas aprobadas por la Interventoría y/o supervisión. Incluye, también, el retiro, cambio, restauración o protección de las instalaciones de los servicios públicos y privados que se vean afectados por las obras del proyecto, así como el manejo, desmontaje, traslado y el almacenamiento de estructuras existentes, de acuerdo con los planos y las instrucciones de la Interventoría y/o supervisión. Para efectos de la presente actividad, será obligación del contratista proveer la la interventoría y/o supervisión os certificados de trabajos en alturas vigentes del personal que se encargará de ejecutar la labor, para su respectiva aprobación (previo al inicio de la labor), de lo cual se dejará constancia en la bitacora de obra y en los documentos soportes de la ejecución del proyecto.	ML	17,7
2,02	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL EN LAMINA COLD ROLLED CAL. 18 D=1,10 CON PINTURA Y ANTICORROSIVO	La labor corresponde al suministro e instalación de canal en lámina COLD ROLLED calibre 18 para recolección de aguas lluvias, accesorios y demás materiales los cuales deben ser de la mejor calidad e instalados de acuerdo con los planos hidráulicos y la supervisión de la interventoría. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION □Revisar los correspondientes planos hidráulicos y hacer la instalación de acuerdo con estos. □ Instalar la canal con sus correspondientes accesorios. Se debe usar soldadura o algún materi epóxico para garantizar la hermeticidad de los empalmes, o empaques y uniones de acuerdo con la recomendación del fabricante. Se debe anclar adecuadamente la canal evitando su desplazamiento ante cargas, viento, vibraciones u otros movimientos de la edificación. □No se deben dejar fugas que dañen la edificación. Para efectos de la presente actividad, será obligación del contratista proveer la la interventoría y/o supervisión os certificados de trabajos en alturas vigentes del personal que se encargará de ejecutar la labor, para su respectiva aprobación (previo al inicio de la labor), de lo cual se dejará constancia en la bitacora de obra y en los documentos soportes de la ejecución del proyecto.	ML	17,7
2,03	DESMONTE DE CUBIERTA LAMINA	Este trabajo consiste en desmonte de la cubierta existente según indicacionesde establecidas en el proyecto y/o las indicaciones que brinde la interventoría y/o supervisión. Comprende de igual manera la remoción, cargue, transporte, descargue y disposición final de los materiales provenientes de la demolición, en las áreas aprobadas por la Interventoría y /o supervisión . Incluye, también, el retiro, cambio, restauración o protección de las instalaciones de los servicios públicos y privados que se vean afectados por las obras del proyecto, así como el manejo, desmontaje, traslado y el almacenamiento de estructuras existentes, de acuerdo con los planos y las instrucciones de la Interventoría. Para efectos de la presente actividad, será obligación del contratista proveer la la interventoría y/o supervisión os certificados de trabajos en alturas vigentes del personal que se encargará de ejecutar la labor, para su respectiva aprobación (previo al inicio de la labor), de lo cual se dejará constancia en la bitacora de obra y en los documentos soportes de la ejecución del proyecto.	M2	337,73

2,04	MANTENIMIENTO Y PINTURA DE LA ESTRUCTURA METALICA, INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS.	Esta actividad consiste en la aplicación de pintura esmalte sintético tipo II, donde se debe garantizar que las superficies de aplicación estén limpias, exentas de polvo, manchas, grasas y óxido. En superficies de acero, se eliminarán las posibles incrustaciones de cemento o cal y se desengrasará la superficie. Inmediatamente después se aplicarán las dos capas de imprimación antioxidante o anticorrosivo premium – tipo Pintuco Ref. 513 o similar. La segunda se teñirá ligeramente con la pintura. Después de la aplicación de la pintura las superficies se protegerán de la acumulación de agua durante un cierto tiempo El contratista garantizará los diferentes equipos y herramientas necesarias para su instalación como es el compresor de pintura, andamio tubular normalizado, tipo multidireccional de acero galvanizado en caliente, según iso 9001 y la herramienta menor necesaria para su aplicación con personal experto. Posterior a los trabajos realizados de pintura sobre superficie metálica, el contratista se compromete a realizar la disposición final de materiales provenientes de la actividad y disponerlos en sitios adecuados previa autorización del supervisor y/o interventor que sea designado para tal fin.	KG	2700,69
2,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEJA THERMOACUSTICA TIPO TRAPEZOIDAL a 360	Esta actividad contempla la instalación de teja thermoacústica tipo trapezoidal A360 , de acuerdo a las especificaciones técnicas y a los planos arquitectónicos. PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN: □Consultar Planos Arquitectónicos. □Revisar y aplicar las recomendaciones del fabricante □ Inspeccione el sitio de trabajo y retire todo obstáculo que le pueda causar inseguridad durante instalación. Identifique filos o protuberancias que atenten contra el acabado superficial de la teja y elimínelos antes de iniciar la instalación □Compruebe que el tipo de correa es el especificado □ Defina el sentido de colocación de la teja. En zonas en donde se conozca la dirección predominant del viento, se recomienda que la colocación sea contraria a aquella □Utilice los tablones para apoyarse y fijar la primera teja, usando la fijación recomendada para cada □Coloque la teja siguiente de tal forma que siempre traslape lateralmente por encima la teja subyacente y asegúrela con las fijaciones según sea el caso. □Instale primero las tejas de la parte inferior de la vertiente y continúe hacia la cumbrera □ De ser necesario coloque los tablones y caminaderos, en la medida que vaya avanzando según secuencia de instalación, para que garantice que su peso y el de sus operarios siempre sea distribuido hacia las correas o apoyos y no a la teja. □Limpiar la zona de trabajo una ves terminado □Verificar instalación y funcionamiento para aprobación Para efectos de la presente actividad, será obligación del contratista proveer la la interventoría y/o supervisión os certificados de trabajos en alturas vigentes del personal que se encargará de ejecutar la labor, para su respectiva aprobación (previo al inicio de la labor), de lo cual se dejará constancia en la bitacora de obra y en los documentos soportes de la ejecución del proyecto.	M2	367,5
2,06	VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE TRES MANOS SOBRE ESTUCO	Consiste en la aplicación pasta de estuco y pintura vinilo tipo 1 de la mejor calidad sobre los muros de acuerdo con lo indicado en los planos o por recomendación de la interventoría. Esta actividad se realiza después de instalada la cubierta, las tuberías hidráulicas, sanitarias y eléctricas, para evitar la humedad y daño en el acabado. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION □ Para la aplicación del estuco, el pañete debe estar completamente seco, para garantizar que por efect de la humedad se presenten agrietamientos. □ Limpiar y humedecer la superficie a estucar, retirando residuos del proceso de construcción qu impidan la adherencia del material. □ Se debe dar la adecuada consistencia a la pasta y proceder a aplicarla en capas utilizando llana, aplica las capas necesarias para dar el mejor acabado. □Lijar las imperfecciones y revisar que el terminado sea uniforme, liso y brillante. □ Se deja secar el estuco al menos 24 horas para proceder a aplicar la pintura, esta debe ser aplicada e tres manos dejando un tiempo de secado para corregir las imperfecciones. Se rematan igualmente los filos y las dilataciones. □Limpieza de la obra.	M2	150,32
2,07	PINTURA EPOXICA BLANCA SOBRE MUROS, INCLUYE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS	Este ítem se refiere a la aplicación de un acabado en pintura Epóxica de color Blanco, sobre el estuco y pañete, para dar una mejor terminación y apariencia a las paredes edificio o estructura a intervenir. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN • Ubicar el lugar de trabajo. • Verificar que el estuco y pañete este afinado y en óptimas condiciones. • Aplicar sobre el contorno de la pared con brocha la pintura Epóxica del color blanco, a lo cual se le conoce como recortar. • Aplicar la primera mano de pintura Epóxica con rodillo de arriba hacia abajo del área de la pared. • Dejar secar la primera mano de pintura Epóxica para luego recortar de nuevo y aplicar la segunda mano de pintura. • Dejar secar la segunda mano de pintura Epóxica para luego recortar de nuevo y aplicar la tercera mano de pintura. • En caso de que alguna parte de la pared quede traslucida se debe despachar con brocha y pintura Epóxica la parte afectada • Los residuos provenientes de las actividades ejecutadas serán dispuestas en sitios autorizados previa autorización por parte de la interventoría y bajo la responsabilidad del contratista. En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.	M2	85,5
2,08	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ANTIMOSQUITO	La malla antimosquitosl puede ser galvanizada o plástica, además, son mallas de tramado muy fino, que se usa, principalmente, para evitar la entrada de insectos de mayor tamaño, sobre todo voladores, a un espacio determinado. Un uso poco común, puede ser para conservar y secar granos. Para nuestro caso será una malla tipo gallinero con medidas 0.9 x10 metros. Esta malla estará recubierta en resinas Epóxica termoencogibles aplicadas a alta temperatura, de una sola pieza sin uniones ni soldaduras. El material será en Acero Galvanizado con medidas de hueco 14mm x 14 mm. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN • Ubicar el lugar de trabajo. • Verificar que la malla suministrada esté en óptimas condiciones y en las especificaciones requeridas. • La malla antimosquitos se puede instalar de diferentes formas, ya sea pegándola, atornillando o utilizando soportes por tanto se deberá seguir las instrucciones de los fabricantes para obtener mejores resultados de las cuales podríamos citar las siguientes: Si es pegado: • Corta la malla al tamaño de la ventana •Coloca el velcro adhesivo alrededor del marco de la ventana •Pega la malla al velcro Atornillando: Instala los soportes en el hueco, Atornilla los soportes al hueco, Coloca la malla dentro del hueco, Encaja la malla dentro de los soportes. Utilizando soportes Instala los soportes en el hueco, Atornilla los soportes al hueco, Coloca la malla dentro del hueco, Encaja la malla dentro de los soportes. En un marco •Adhiere el marco sobre una mesa •Coloca la malla sobre el marco •Corta la malla para que sea un poco superior al tamaño del marco •Alimenta el extruido de PVC dentro del "Screen Mouse" •Presiona firmemente el extruido dentro del canal •Repite el proceso para los lados restantes • En todo caso el método de la instalación deberá ser autorizada por la interventoría o supervisión para llegar a obtener buenos resultados.	M2	4
2,09	MANTENIMIENTO Y PINTURA PUERTAS, INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS.	Esta actividad consiste en la aplicación de pintura esmalte sintético tipo II, donde se debe garantizar que las superficies de aplicación estén limpias, exentas de polvo, manchas, grasas y óxido. En superficies de acero, se eliminarán las posibles incrustaciones de cemento o cal y se desengrasará la superficie. Inmediatamente después se aplicarán las dos capas de imprimación antioxidante o anticorrosivo premium – tipo Pintuco Ref. 513 o similar. La segunda se teñirá ligeramente con la pintura. Después de la aplicación de la pintura las superficies se protegerán de la acumulación de agua durante un cierto tiempo El contratista garantizará los diferentes equipos y herramientas necesarias para su instalación como es el compresor de pintura, andamio tubular normalizado, tipo multidireccional de acero galvanizado en caliente, según iso 9001 y la herramienta menor necesaria para su aplicación con personal experto. Posterior a los trabajos realizados de pintura sobre superficie metálica, el contratista se compromete a realizar la disposición final de materiales provenientes de la actividad y disponerlos en sitios adecuados previa autorización del supervisor y/o interventor que sea designado para tal fin.	M2	8
3	**CUBIERTA POLICARBONATO**			
3,01	DESMONTE DE CUBIERTA LAMINA	Este trabajo consiste en desmonte de la cubierta existente según indicacionesde establecidas en el proyecto y/o las indicaciones que brinde la interventoría y/o supervisión. Comprende de igual manera la remoción, cargue, transporte, descargue y disposición final de los materiales provenientes de la demolición, en las áreas aprobadas por la Interventoría y /o supervisión . Incluye, también, el retiro, cambio, restauración o protección de las instalaciones de los servicios públicos y privados que se vean afectados por las obras del proyecto, así como el manejo, desmontaje, traslado y el almacenamiento de estructuras existentes, de acuerdo con los planos y las instrucciones de la Interventoría. Para efectos de la presente actividad, será obligación del contratista proveer la la interventoría y/o supervisión os certificados de trabajos en alturas vigentes del personal que se encargará de ejecutar la labor, para su respectiva aprobación (previo al inicio de la labor), de lo cual se dejará constancia en la bitacora de obra y en los documentos soportes de la ejecución del proyecto.	M2	123,9

3,02	MANTENIMIENTO Y PINTURA DE LA ESTRUCTURA METALICA	Esta actividad consiste en la aplicación de pintura esmalte sintético tipo II, donde se debe garantizar que las superficies de aplicación estén limpias, exentas de polvo, manchas, grasas y óxido. En superficies de acero, se eliminarán las posibles incrustaciones de cemento o cal y se desengrasará la superficie. Inmediatamente después se aplicarán las dos capas de imprimación antioxidante o anticorrosivo premium – tipo Pintuco Ref. 513 o similar. La segunda se teñirá ligeramente con la pintura. Después de la aplicación de la pintura las superficies se protegerán de la acumulación de agua durante un cierto tiempo El contratista garantizará los diferentes equipos y herramientas necesarias para su instalación como es el compresor de pintura, andamio tubular normalizado, tipo multidireccional de acero galvanizado en caliente, según iso 9001 y la herramienta menor necesaria para su aplicación con personal experto. Posterior a los trabajos realizados de pintura sobre superficie metálica, el contratista se compromete a realizar la disposición final de materiales provenientes de la actividad y disponerlos en sitios adecuados previa autorización del supervisor y/o interventor que sea designado para tal fin.	KG	1058,31
3,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA POLICARBONATO P7 N° 6	Esta actividad contempla la instalación de lamina en policarbonato P7 No. 6, de acuerdo a las especificaciones técnicas y a los planos arquitectónicos PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN: □Consultar Planos Arquitectónicos. □Revisar y aplicar las recomendaciones del fabricante □ Inspeccione el sitio de trabajo y retire todo obstáculo que le pueda causar inseguridad durante instalación. □Identifique filos o protuberancias que atenten contra la instalación □ Instale las láminas de policarbonato alveolar 6mm con la cara marcada que tiene la protección uv exterior □ Corte las láminas a medida de la obra con bisturí utilizando una guía recta o sierra circular con disco d diente fino y luego sople con aire seco los residuos de material que quedan dentro los alveolos □Instale las láminas siempre con los alveolos en posición vertical con el sentido de la pendiente □ Coloque la cinta anti dust sellando los alveolos. La cinta microperforada debe ir en la parte inferior de lámina, contra las canales. La cinta sin perforaciones deben ir en la parte superior , instale la U de remate en aluminio sobre las cintas □En caso de ser necesario, usarcé únicamente silicona apropiada para policarbonato □ Durante la instalación debe dejarse espacio suficiente para la expansión térmica, evitando que s flecten las laminas □Para la unión de las láminas se debe utilizar los conectores en policarbonato o en aluminio □Limpiar la zona de trabajo una ves terminado □Verificar instalación y funcionamiento para aprobación	M2	180,97
3,04	PINTURA DE ESTRUCTURA METALICA (BARANDAS)	Esta actividad consiste en la aplicación de pintura esmalte sintético tipo II, donde se debe garantizar que las superficies de aplicación estén limpias, exentas de polvo, manchas, grasas y óxido. En superficies de acero, se eliminarán las posibles incrustaciones de cemento o cal y se desengrasará la superficie. Inmediatamente después se aplicarán las dos capas de imprimación antioxidante o anticorrosivo premium – tipo Pintuco Ref. 513 o similar. La segunda se teñirá ligeramente con la pintura. Después de la aplicación de la pintura las superficies se protegerán de la acumulación de agua durante un cierto tiempo El contratista garantizará los diferentes equipos y herramientas necesarias para su instalación como es el compresor de pintura, andamio tubular normalizado, tipo multidireccional de acero galvanizado en caliente, según iso 9001 y la herramienta menor necesaria para su aplicación con personal experto. Posterior a los trabajos realizados de pintura sobre superficie metálica, el contratista se compromete a realizar la disposición final de materiales provenientes de la actividad y disponerlos en sitios adecuados previa autorización del supervisor y/o interventor que sea designado para tal fin.	KG	15,20

OBSERVACIONES		
Firma solicitante, Coordinador o Lider de Grupo:	Edgar Oswaldo Jiménez Patiño- profesional de Apoyo Infraestructura	
CERTIFICO QUE LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y\O SERVICIOS SE ENCUENTRAN PROYECTADOS EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2025 Y QUE NO EXISTEN EN ALMACEN LOS BIENES CON LAS CARACTERISTICAS TECNICAS SOLICITADAS		CERTIFICO QUE NO EXISTEN EN ALMACEN LOS BIENES CON LAS CARACTERISTICAS TECNICAS SOLICITADAS
NOMBRE RESPONSABLE: Ludy Mayercy Avila Pacheco **CARGO:** Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo		**NOMBRE RESPONSABLE:** Luz Nedy Silva Bautista **CARGO:** Almacenista
FIRMA RESPONSABLE:		
ENITH YADIRA RAMIREZ CAMARGO SUBDIRECTORA (E)		